ROHAPY
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
María T. Pintos Amarilla
Jefa
Departamento de Convenios

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Omar Alexander Pico Insfran, con Cédula de Identidad Nº 1.489.903, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSTRUCCIONES & CIA DE FRANCISCO GABRIEL BAIBE JARA** con R.U.C. **Nº 2301100-9** domiciliada en la Calle Maneco Galeano 570 de la Ciudad de Luque, representada en este acto por el Sr. Francisco Gabriel Baibe Jara con Cedula de Identidad **Nº 2.301.100,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015		48		140	242	30		64	69.205.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 296112.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ROHAYHI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 296112/15, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES	Global	1	Global	68.930.000.-	68.930.000.-
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:					68.930.000

ITEM 1	**Cambio de Puertas Cortafuego para Salidas de Emergencias:** El trabajo consiste en la fabricación y montaje de 10 puertas de emergencia corta fuego. Debe tenerse en cuenta que se deben desmontar las puertas y marcos existentes, y se deben amurar las nuevas puertas fabricadas. Las puertas serán fabricadas bajo normas INTN 21 039 99 siguiendo las siguientes condiciones:	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO
	Confección de marco y hoja de puerta cortafuego de 0,90 x 2,10 en chapa N° 16 con refuerzos interiores en chapa N° 16	1.100.000.-	11.000.000.-
	Cada puerta deberá llevar 4 bisagras a rodillo y deberá contar con 8 anclajes para su fijación.		
	El barral anti pánico deberá contar con barra, picaporte y cerradura tipo touch.		
	Cada puerta deberá contar con cierre hidráulico.		
	El aislante interior deberá ser de lana mineral de roca.		
	La terminación deberá ser con convertidor de oxido		
ITEM 2	**Reparación de Redes Protectoras contra aves e insectos para el Gimnasio:** El trabajo consiste en la provisión y montaje de 18 unidades de bastidores con alambre tejido, que serán colocados reemplazando los que actualmente se encuentran prácticamente destruidos. El trabajo consiste en los siguientes ítems:	720.000.-	12.960.000.-
	Confección de 18 bastidores de 3,00 mts. X 0,80 mts. Y refuerzo central con caño rectangular de 20 x 40 paredes 1,2 mm.		
	Colocación de alambre tejido calibre 12 y malla de 1" soldado por los bastidores		
	Fijación a la estructura de Ho. A o. con tornillos y tarugos		
	Pintura base anti oxido		
	Pintura final marrón oscuro		
ITEM 3	**Reparación de Cielorraso con Metal Desplegado para Fachada Principal:** El trabajo consiste en la reparación de 10m2 de cielorraso en la fachada principal del Centro Paraguayo Japonés. Se deberá contemplar la reparación con metal desplegado y posterior revoque azotado para enduir finalmente con enduido acrílico para exteriores. Los trabajos deberán cumplir con los siguientes ítems:	230.000.-	2.300.000.-
	Demolición y retiro de sectores dañados del cielorraso existente aproximadamente 10m2		
	Colocar metal desplegado y fijarlo al cielorraso existente		
	Revoque azotado de 10 m2 de cielorraso		
	Enduido acrílico para exterior de 10 m2		
	150 m2 de pintura látex exterior color blanco para uniformizar todos los sectores de cielorraso de fachada		

ROHAYTU ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

ITEM 4	**Reparación de Pérdidas de Cañería de Agua en Sector de Camerinos:** El sector de camerinos de hombres, en el sector de duchas específicamente, se ha detectado una pérdida de agua que proviene del caño de agua que se encuentra embutido en la pared, por lo que se debe realizar el trabajo de demoler el sector donde se detecta la humedad existente, reemplazar el caño con desperfectos, volver a revocar el muro y realizar azulejado correspondiente. El trabajo debe contemplar los siguientes ítems:	1.320.000.-	1.320.000.-
	Demolición de 10 m2 de azulejo blanco de 15 x 15		
	Demolición de muro hasta encontrar la cañería de agua		
	Reemplazo de 5 mts. De caño de agua de 1" con sus accesorios correspondientes		
	Revoque de 10 m2 de pared		
	Azulejado con azulejos blancos de 15 x 15		
ITEM 5	**Cambio de Pisos Cerámicos en el Sector de Capacitación de Informática:** El sector de aulas de capacitación en informática se encuentra con los pisos estropeados, debido fundamentalmente al tiempo de uso y a las variaciones de dilatación de la estructura, motivo por el cual han sido rotas varias unidades de la cerámica existente. Debido a que ya no se encuentran en existencia el piso con las características del existente, se han realizado reparaciones menores con pisos similares pero con malos resultados. Por tal motivo, es necesario realizar el cambio de un sector considerable de los mismos, a fin de uniformizar el aspecto de dicho sector. La cerámica a utilizar será Eliane de 30 x 30 cm Pl5, a fin de utilizar cerámica resistente a fin de que perdure en el tiempo dicha sustitución. El cemento de contacto será del tipo impermeable. Los trabajos que deberán realizarse serán los siguientes:	158.000.-	15.800.000.-
	Demolición de 100m2 de piso cerámico existente		
	Demolición de 70ml de zócalo existente		
	Reparación de 100m2 de carpeta		
	Colocación de 100m2 de piso cerámico Eliane de 30 x 30 Pl5 color claro		
	Pastinado con pastina color claro		
	Colocación de 70ml de zócalo		
ITEM 6	**Cambio de Alfombras en Platea de Teatro:** El sector de platea, se encuentra con las alfombras en muy mal estado, por lo que es necesario el cambio urgente de dicho elemento. Las mismas deberán ser tipo bouquet y no las tradicionales multipiso. Deberán tener un espesor como mínimo de 7mm.Deberán ser de un color amorronado o gris. Se plantea el cambio de ciertos sectores que no involucren la remoción y vuelta a colocar de las butacas, por lo que se ha tomado la decisión de cambiar los camineros principales que involucran las dos escaleras y los camineros frontales e intermedios. El trabajo comprenderá las siguientes actividades:	73.000.-	25.550.000.-
	Retiro de 350m2 de alfombras existentes		
	Colocación de 350m2 de alfombras.		
		P. TOTAL IVA INCLUIDO	68.930.000.-

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **68.930.000** (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Novecientos Treinta Mil) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ROHAS ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DEPTO. DE CONTRATOS
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato es desde el/ la firma de la misma hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección del Centro Paraguayo Japonés.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Adquisiciones, Dpto. de Contratos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LIBRO Nº

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de [illegible] de 2015.

FRANCISCO GABRIEL BAIBE JARA.
EL VENDEDOR

OMAR ALEXANDER PICO INSFRAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL